



ELISA VERDEJO

**El proyecto tiene planificado** eliminar los cobros en UF de los arriendos.

## Ministro Marcel advierte a diputados: "La eliminación de la UF sería un terremoto para el crédito hipotecario"

Comisión de Economía de la Cámara aprobó su supresión en ciertos cobros. Especialistas cuestionan la propuesta.

Por cinco votos a favor y uno en contra, la comisión de Economía de la Cámara de Diputados aprobó ayer en general una moción parlamentaria que busca limitar el uso de la Unidad de Fomento (UF).

El proyecto de ley tiene como fin que la unidad sea prohibida en cobros de servicios esenciales como vivienda y educación.

En específico, se propone eliminar la UF en los cobros de los colegios y en los aranceles de educación. Además, se plantea prohibir la UF en los pagos de los arriendos, en los créditos hipotecarios y en los cobros en sistemas de salud. Según el proyecto, todos estos servicios deberán ser fijados en pesos.

La Unidad de Fomento se creó en 1967 durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva para la revalorización de los ahorros de acuerdo con las variaciones de la inflación.

Antes de la votación, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, expuso a los diputados de la comisión observaciones sobre la iniciativa, especialmente por sus efectos en el mercado de pres-

tamos hipotecarios. "La eliminación de la UF significaría que los oferentes de crédito tendrían que agregar a la estructuración de crédito hipotecario un mecanismo que permitiera gestionar el riesgo inflacionario, afectando las condiciones de financiamiento ofrecidas a los consumidores, con tasas de interés más altas", alertó.

Ante ello, Marcel advirtió: "No exagero al decir que la eliminación de la UF sería un terremoto para el crédito hipotecario en Chile, en un momento en el cual hay déficit habitacional".

El ministro planteó que el proyecto "se requiere mirar más a fondo", por lo que propuso que sería importante escuchar al Sernac y a las superintendencias "que tienen que ver con los sectores en los cuales se propone reconvertir el uso de la UF".

El economista Alejandro Alarcón, docente de la FEN de la U. de Chile, dice otra razón de por qué eliminar la UF es una mala idea: "No me metería con eso. La UF es una medida que sirve como un termómetro de la economía. Creo que si se elimina la UF, se terminaría el termómetro para medir la fiebre".

**AUDIENCIAS**  
 En las próximas semanas se seguirá revisando el proyecto de ley con más invitados.